

ACUERDO # 27

COMISIÓN PERMANENTE DE LA HONORABLE SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE ZACATECAS.



RESULTANDO PRIMERO. En sesión de la Comisión Permanente, celebrada el día 26 de Agosto de 2020, se dio lectura a la Iniciativa de Punto de Acuerdo, presentada por el Diputado José Guadalupe Correa Valdez, mediante la cual se exhorta al Titular del Ejecutivo Estatal para que a través de la Secretaría de Finanzas se destinen los recursos necesarios para los diversos niveles educativos del Estado de Zacatecas, con el objetivo de que maestros y alumnos reciban apoyo económico o en especie para afrontar los problemas de conectividad y el acceso a los medios tecnológicos necesarios ante la nueva realidad educativa. Recursos que deberán establecerse dentro de la conformación del Paquete Económico 2021.

RESULTANDO SEGUNDO. En la misma sesión de su lectura se propuso que fuera considerado con el carácter de urgente resolución, resultando aprobado en los términos solicitados.

CONSIDERANDO PRIMERO. El proponente justificó su Iniciativa en la siguiente

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

PRIMERO. *El pasado lunes 24 de agosto dio comienzo el ciclo escolar 2020-2021, un comienzo incierto, surrealista e histórico. Un total de 367 mil alumnos de cuatro mil 754 escuelas de educación básica en la entidad; de las cuales cuatro mil 608 corresponden a educación inicial, 74 mil 964 corresponden a educación preescolar, 198 mil 845 son de primaria y 88 mil 959 son de nivel secundaria. Es así que comienza de manera casi heroica el periodo escolar. Estamos viviendo un sisma educativo en el mundo y lo único real es que esta situación es muy compleja.*



La Secretaría de Educación Pública estableció los lineamientos para el inicio del ciclo escolar en apego a las exigencias de la contingencia sanitaria. Se utilizará fundamentalmente la televisión, con el apoyo también de las tecnologías de la información, comunicación, conocimiento y aprendizaje digital.

En ese sentido, la televisión será la principal herramienta para que niños y jóvenes puedan ejecutar sus tareas escolares en diversos horarios y a través de televisoras nacionales, los contenidos serán responsabilidad de la SEP y serán respaldados con los contenidos de los libros de texto gratuito, que serán entregados a los padres de familia siguiendo los protocolos sanitarios correspondientes.

De acuerdo con el Consejo Nacional de Fomento Educativo (Conafe), los infantes que viven en las zonas más alejadas y marginadas del país tendrán su propia cuenta de Google Classroom.

También por internet, estará disponible el cuaderno digital denominado "Vamos de Regreso a Clases", para conocer los ejercicios que realizarán los estudiantes respecto a su nivel educativo.

Expertos en la materia pronostican un escenario de retraso académico en los alumnos de escuelas públicas, esto debido a que menos de un tercio de la población total de los hogares de menores que asisten a escuelas de gobierno cuentan con conexión a internet. Así como también existe carencia de contenidos educativos multimedia y la falta de capacitación de los docentes para el uso de las herramientas digitales.

SEGUNDO. Parece como si en la planeación de la estrategia para el comienzo de la educación a nivel nacional no se haya tomado en cuenta las necesidades, comentarios, inquietudes y sugerencias de los maestros y los padres de familia del país, no es lo mismo tener un hijo conectado en internet o en la televisión que tener 3 hijos de diferentes grados y necesidades académicas.

En promedio en México en cada hogar familiar habitan 2.4 hijos e hijas. Las diferencias entre entidades federativas casi alcanzan un hijo. La mitad de las entidades superan el promedio nacional, destacando Guanajuato con 2.9



hijos por hogar, seguido por Aguascalientes, Chiapas y Zacatecas con 2.8 hijos por hogar.

Si tomamos en cuenta esta información vertida por el INEGI, en nuestra entidad cada familia tiene en promedio 3 hijos, de edades, necesidades y niveles educativos diferentes, esto hace de la educación a distancia un problema y una desestabilización económica en las familias.

El regreso a clases a distancia ha implicado un cambio radical en la dinámica familiar pero también modificaciones en la economía, mientras que algunos padres de familia han optado porque sus hijos dejen la escuelas privadas para ir a instituciones públicas, generando así un ahorro en la economía; otros han tenido que disponer de mayores recursos para la compra de computadoras, tabletas y televisiones que ayuden a la educación a distancia. A la vez de acondicionar la casa con la compra de equipos básicos como mesas, bocinas, cámaras, esto en los mejores casos, en los peores la compra de un teléfono celular inteligente, que representara un gasto excesivo y extraordinario para las familias.

Sumado a esto, los resultados de la Encuesta Nacional de Consumo de Contenidos Audiovisuales 2018, elaborada por el Instituto Federal de Telecomunicaciones, en la que se arroja un dato desalentador: En México el 11% de los hogares de las zonas rurales del país, es decir, aproximadamente 14 millones de personas, no cuentan con una televisión. Y además la disposición de tecnologías de la información es aún menor porque el acceso a Internet o a una computadora, es mayormente limitado.

La misma situación con miles de maestros en nuestro Estado, que no tienen acceso a una computadora que soporte en tamaño y capacidad el trabajo con un mínimo 30 alumnos, parece que los maestros no han sido escuchados y mucho menos apoyados y han tenido que remediar la situación por sus propios medios.

Es de nuestro conocimiento el gran esfuerzo realizado por la Secretaría de Educación, en la entrega de libros y tabletas, pero también estamos conscientes de que no es suficiente ya que son miles los padres de familia que no tienen acceso a un equipo electrónico, o bien, en el peor de los casos, adquieren un adeudo considerable que perjudica la estabilidad financiera de las familias.



Según INEGI debido a la contingencia sanitaria y la crisis económica que se vive, el gasto promedio para el inicio del ciclo escolar previsto por cada hijo en México es de 2,637 pesos aproximadamente, mientras una computadora sencilla de medio uso cuesta aproximadamente 3 mil pesos ya no hablemos de teléfonos, televisiones y computadoras nuevas.

Las familias son brutalmente afectadas por esta nueva realidad. En Zacatecas se requiere buscar los mecanismos necesarios para apoyar a los padres y maestros ante los nuevos retos y que su economía no se vulnere más.

Si consideramos que las clases de manera presencial se restablecerán cuando el semáforo sanitario se encuentre en color verde, el proceso será lento, por tanto, los padres de familia se ven obligados a adaptarse a las nuevas formas durante un largo tiempo.”

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en el artículo 106 del Reglamento General del Poder Legislativo del Estado de Zacatecas, es de acordarse y se Acuerda:

PRIMERO. La Comisión Permanente de la Sexagésima Tercera Legislatura del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, exhorta al Titular del Ejecutivo Estatal, para que a través de la Secretaría de Finanzas se destinen los recursos necesarios para los diversos niveles educativos del Estado de Zacatecas; con el objetivo de que maestros y alumnos reciban apoyo económico o en especie para afrontar los problemas de conectividad y el acceso a los medios tecnológicos necesarios ante la nueva realidad educativa. Recursos que deberán establecerse dentro de la conformación del Paquete Económico 2021, considerando la realización a la brevedad posible de un censo tecnológico a través de la Secretaría de Educación y Cultura, para que de esta forma y en base a los resultados del censo se pueda apoyar a las familias zacatecanas que no tengan acceso a la tecnología mínima indispensable para cursar el ciclo escolar y que también amplíen su conectividad por el número de sus integrantes.

SEGUNDO. Publíquese por una sola ocasión en el Periódico Oficial, Órgano de Gobierno del Estado.



**COMUNÍQUESE AL EJECUTIVO DEL ESTADO
PARA SU PUBLICACIÓN.**

**H. LEGISLATURA
DEL ESTADO**

DADO en la Sala de Sesiones de la Comisión Permanente de la Honorable Sexagésima Tercera Legislatura del Estado, a los veintiséis días del mes de agosto del año dos mil veinte.

PRESIDENTA

DIP. GABRIELA EVANGELINA PINEDO MORALES

SECRETARIA

DIP. MA. ISABEL TRUJILLO MEZA



**H. LEGISLATURA
DEL ESTADO**

SECRETARIA

**DIP. ROXANA DEL REFUGIO MUÑOZ
GONZÁLEZ**